

Acta N° 001

Sesión ordinaria celebrada por la corporación municipal de Guarita, Zempira, el día miércoles 05 de enero del año 2022, celebrándose en esta fecha a las nueve con cuarenta y cinco de la mañana, en el lugar que ocupa la oficina del alcalde municipal. Presidió la sesión el alcalde municipal Denys Roberto Flores en compañía de sus regidores en su orden: regidor segundo: Miguel Angel Menjivar, regidor cuarto: Reynaldo López López, regidora quinta: Maria Mercedes Sanchez y regidor sexto: Israel López Cartagena. No presentándose los regidores: regidor primero: Javier Isaura Reyes y regidor tercero: Lic. Oscar Cartagena Cartagena. (por motivo a viaje fuera del municipio). Con la presencia del Comisionado Municipal Maria del Carmen Santos. Celebrándose por mayoría de conformidad al artículo N° 33 y decreto N° 134-90 de la ley de municipalidades y ante la infrascrita secretaria municipal que da fe, agenda a desarrollar: (1) Bienvenida por el alcalde Denys Roberto Flores (2) Invocación a Dios (3) Comprobación de Quorum (4) Lectura del acta anterior (5) Se trato el tema de la zona de reserva de la colina, debido a que hay personas que quieren adueñarse de solares en esta zona, motivo por el





Municipalidad de Guarita, Lempira
N° 0526



que han estado surgiendo problemas. (6) La corporación municipal de Guarita, Lempira en uso de sus facultades que la ley le confiere, por mayoría acuerda y aprueba: en delimitar la zona de reserva de la Colina en Guarita, en aras al proyecto turístico que se tiene visualizado en dicha zona.

(7) Se hizo presente el señor José Martí Perce Rivera quien fungía como vigilante en esta municipalidad, dando a conocer el cálculo de sus derechos e indemnizaciones laborales, por motivo a término de contrato. Siendo el cálculo de 133,232.62 Lempiras.

(8) La corporación municipal de Guarita Lempira en uso de sus facultades que la ley le confiere por mayoría acuerda y aprueba: hacer el respectivo pago de prestaciones laborales al Sr. José Martí Perce Rivera con identidad N° 1301-1973-00153, quien laboraba como vigilante de la municipalidad, y por motivo a término de contrato dejó de trabajar. Realizando el plan de pago en el II trimestre del año 2022, efectuando el pago en dos partes uno a finales de Julio y el segundo a finales de septiembre. Pagando el total de 133,232.62 Lempiras.

(9) El alcalde municipal Denys Flores, informó a la corporación municipal que a partir del lunes 03 de enero del año 2022, comenzó a laborar el Sr. Baltazar Contreras como director municipal de Justicia de esta municipalidad.

(10) La corporación municipal de Guarita Lempira en uso de sus facultades que la ley le confiere, por mayoría acuerda y aprueba: tomar a bien la contratación del Sr. Baltazar Contreras López con identidad N° 0406-1986-00298 como director municipal de Justicia de esta municipalidad. Devengando un salario mensual de 10,500.00 Lempiras.

(11) En vista a personas de las comunidades, instituciones, juntas de agua, etc. El alcalde propone brindar alimentación a los presentes



Municipalidad de Guarita, Lempira

N° 0527



y regidores en las reuniones de corporación municipal del mes de enero del año 2022. (12) La corporación municipal de Guarita, Lempira en uso de sus facultades que la ley le confiere, por mayoría acueda y aprueba brindar alimentación a los presentes y regidores en las reuniones de corporación municipal del mes de enero del año 2022. (13) Se presenta el comité pro-feria patronal 2022, de Guarita Lempira, con la propuesta de actividades a desarrollar, sumando un presupuesto aproximado de 200,000.00 Lempiras. Por lo que solicitan a la corporación municipal el aporte económico para el desarrollo de las siguientes actividades:

01-01-2022 → Inicio de alboradas y santo rosario.

07 al 15-01-2022 → Alboradas y santo rosario.

13-01-2022 → Vigilia acompañada del Ministerio Conquistando Jovenes para Cristo.

14-01-2022 → Torneo Relámpago de Fútbol

→ Show de Luces Pirotecnicas

→ Fiesta bailable

15-01-2022 → Misa en honor al santo patrono

→ Partido de fútbol Veteranos de Gracias Lempira.

→ Rodeo Profesional

16-01-2022 → Partidos de fútbol Torneo Largo

→ Rodeo profesional

→ Fiesta bailable

(14) La corporación municipal de Guarita Lempira en uso de sus facultades que la ley le confiere, por mayoría acueda y aprueba: apoyar con el valor de 200,000.00 Lempiras al comité proferia para el desarrollo de las actividades a desarrollar en la feria patronal 2022 de Guarita Lempira. (15) No habiendo más que tratar.

Se cierra la presente acta, firmando para hacer constar a las 7:00 pm



Roberto Flores

Alcalde Municipal



Municipalidad de Guarita, Lempira

N° 0528



Miguel Angel Menjivar
Angel Menjivar
Regidor segundo



Reynaldo Lopez Lopez
Regidor cuarto



Mercedes Sanchez
Mercedes Sanchez
Regidora quinto



Israel Lopez Cartagena
Regidor sexto



Maria del Carmen Santos
Maria del Carmen Santos
Comisionado Municipal



Angela Patricia Serrano
Secretaria Municipal

Acta N° 002

Sesion ordinaria celebrada por la corporacion municipal de Guarita Lempira, el dia Martes 10 de Enero del año 2022, celebrándose en esta fecha a las diez con treinta minutos de la mañana, en el lugar que ocupa la oficina del alcalde municipal. Presidió la sesion el alcalde municipal Denys Roberto Flores en compañía de sus regidores en su orden: regidor segundo: Miguel Angel Menjivar, regidor cuarto: Reynaldo Lopez Lopez, regidor quinto: Maria Mercedes Sanchez y regidor sexto: Israel Lopez Cartagena. No presentandose el regidor primero Javier Isouro Reyes y regidor tercero: Lic. Oscar Cartagena Cartagena (por motivo de salida fuera del municipio). Con la presencia del comisionado municipal Maria del Carmen Santos Coavarrete. Celebrandose por mayoria de conformidad al artículo N° 33 y decreto N° 134-90 de la ley de municipalidades y ante la infrascripta secretaria municipal que da fe, agenda a desarrollar: (1) Bienvenida por el alcalde municipal (2) Invocacion a Dios (3) Comprobacion de Quorum (4) Lectura de acta anterior (5) El tesorero municipal Antonio Marquez informo a la corporacion municipal que se recibio por parte de la secretaria de Gobernacion



Angela Patricia Serrano



Justicia y Descentralización, el dictamen del informe de rendición de cuentas acumuladas e informe de avance físico y financiero de proyecto y del gasto ejecutado del tercer trimestre 2021. (6) Asimismo explicó que según dictamen de rendición de cuentas acumuladas e informe de avance físico y financiero de proyecto y del gasto ejecutado del tercer trimestre 2021, hubo un sobregiro en el programa Vida Mejor 126% y programa todos por la paz 107%, incumpliendo el artículo 194 de las disposiciones generales del presupuesto de la república, por tanto la corporación municipal debe comprometerse al cumplimiento de los porcentajes de inversión en los siguientes trimestres. (7) La corporación municipal de Guarita, Lempira en uso de sus facultades que la ley le confiere, por mayoría acuerda y aprueba: Dar cumplimiento al artículo 194 de las disposiciones generales del presupuesto de la república, respetando los porcentajes de inversión. Los porcentajes en los programas dejados de invertir se verán reflejados en la información financiera de los siguientes trimestres. (8) El alcalde municipal presentó a Nayenci Crissela Santos Menjivar quien ocupara el área de secretaria municipal en vista al despido de Angela Lorena Serrano Paz. (9) La corporación municipal de Guarita Lempira en uso de sus facultades que la ley le confiere por mayoría acuerda y aprueba: el despido de Angela Lorena Serrano Paz quien funge como secretaria municipal a partir del 31 de febrero del año 2022. (10) La corporación municipal de Guarita Lempira en uso de sus facultades que la ley le confiere por mayoría acuerda y aprueba: la contratación de Nayenci Crissela Santos Menjivar con identidad N° 1301-2004-00124, Bach. Técnico Profesional en Informática, como secretaria municipal, quedando en posesión e investida del cargo

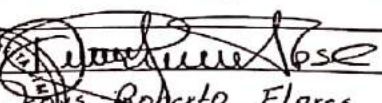

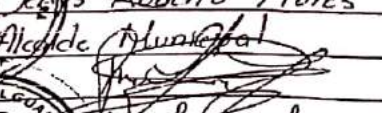






Municipalidad de Guarita, Lempira
N° 0530



a partir del 01 de Febrero del año 2022. (11) Igualmente informo a la corporación que se hizo una rotación de áreas, quedando Alexander Javier López Ramirez en el puesto de la Unidad Técnica Municipal (UTM) y Reynaldo Arturo Rauda Alvarto en el puesto de la Unidad de Desarrollo Económico Local, a partir de la fecha 03 de Enero del año 2022. (12) La corporación municipal de Guarita Lempira tomo a bien la rotación de áreas de trabajo capuestos por el alcalde municipal. (13) Se presentó el calculo de prestaciones e indemnizaciones laborales del Señor Jose Walter Paz Alvarenga, quien fungía como director municipal de Justicia y por motivo de termino de contrato y no renovar dejo de laborar en la municipalidad. Siendo el monto de sus prestaciones de 100,331.03 Lempiras. (14) La corporación municipal de Guarita Lempira en uso de sus facultades que la ley le confiere por mayoria acuerda y aprueba: el pago de prestación de Walter Paz Alvarenga quien laboraba como director municipal de justicia y por motivo de termino de contrato y no renovar dejo de laborar. Pagandole en dos pagos el tercer trimestre del año 2022, un pago a finales de Octubre y el segundo a finales de Diciembre, un total de 100,331.03 Lempiras. (15) No habiendo mas que tratar se cierra la presente acta, firmando para hacer constar a las 2:30 pm.


 Roberto Flores
 Alcalde Municipal


 Reynaldo Lopez Lopez
 Regidor cuarto



 Miguel Angel Menjivar
 Regidor segundo


 Mercedes Sanchez
 Regidor quinto



 SECRETARIA
 MUNICIPALIDAD DE GUARITA
 DEPTO. DE LEMPIRA


Municipalidad de Guarita, Lempira

N° 0531



José María López
Carrizosa
Regidor Sexto



Maria del Consuelo Dantas G
del Carmen Santos
Comisionado Municipal



Adriana Serrano
Secretaria Municipal



Adriana Serrano